RESOLUCIÓN DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DE LA COMISIÓN TÉCNICA

TÍTULO: "Servicio de gestión integral de la reserva y venta de entradas para el Patronato de la Alhambra y Generalife"

EXPEDIENTE: CONTR 2020 364319.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el artículo 21 de del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público; así como el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, señalan que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de contratación.

El mencionado artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, establece que la Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de Contratación.

Asimismo, la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, contempla la designación de una Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de contratación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público respecto de las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas; el artículo 11 de los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife aprobados por Decreto 59/1986, de 19 de marzo; así como demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros que constituirán la Mesa de contratación para el expediente denominado: "Servicio de planificación de medios y compra de espacios publicitarios en prensa (digital e impresa), radio, televisión y exterior, así como ejecución de los planes de medios para las acciones de comunicación del Patronato de la Alhambra y Generalife" (CONTR 2019 837026):

Presidente:

- D. José Miguel Casasola Boyero, Secretario General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Suplente:

ROCIO DIAZ JIMENEZ		19/02/2021	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw90Kp11y3S94rqzYCo5827XfFc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

D. Juan Carlos Fernández Ronquillo, Jefe de Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación.

Vocales:

- Un representante de la Intervención Delegada.
- Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. Juan Carlos Fernández Ronquillo, Jefe de Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación.
- D. José Luis Flores Domínguez, Jefe de Sección de Asuntos Jurídicos y Gestión Patrimonial.

Suplentes:

D. Raúl Calvo Ortiz, Jefe Sección de Presupuestos y Gestión Económica.

Dª. Mª del Mar Martínez López, Jefa de Sección de Ingresos.

Secretario:

- D. Jesús Moreno Barriuso, Jefe de Sección de Contratación.

SEGUNDO.- Designar como miembros de la Comisión Técnica:

- D. Gonzalo Mochón González-Escalada, Jefe de Servicio de Visita Pública y Comercialización.
- Dª. Teresa Montero López, Asesora Técnica de Comercialización.
- Dª. Lucía Pérez Aguilera, Jefa de Sección del Departamento de Informática del Patronato de la Alhambra y Generalife.
- D. Juan Sebastián Ojeda Pérez, Técnico Informático de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.
LA DIRECTORA DEL PATRONATO
DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

Fdo.: Rocío Díaz Jiménez

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009
Teléfono: 958 02 79 00 – Fax: 958 02 79 50
www.alhambra-patronato.es

ROCIO DIAZ JIMENEZ		19/02/2021	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw90Kp11y3S94rqzYCo5827XfFc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	